



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

## Resolución No. 14 de 2019

**“Por la cual se aprueba un Traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2019, de la Empresa Transmilenio S.A.”**

### EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, y,

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 27° del Decreto Distrital 662 de 2018, “las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo”.

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de enero de 2016, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS mediante Resolución No. 013 del 29 de octubre de 2018 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019 por un monto de \$5.762.694.704.000.

Que la EMPRESA TRANSMILENIO S.A requiere efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2019 con el siguiente detalle: (i) un contracrédito por valor de \$3.907.714.076 en el rubro Gastos de Funcionamiento y (ii) un crédito en el rubro Inversión por el mismo monto, en el proyecto 7223 “Operación y control del sistema de transporte público gestionado por TRANSMILENIO S.A.”

Que la Junta Directiva de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., mediante Acuerdo de Junta Directiva No 008 del 3 de septiembre de 2019, emitió concepto favorable al traslado presupuestal.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la modificación presupuestal aprobada, es responsabilidad y competencia exclusiva de EMPRESA TRANSMILENIO S.A.

Que el CONFIS en su sesión No. 019 realizada el 10 de octubre de 2019, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas, el concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 03 de 2019

**“Por la cual se aprueba un Traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2019, de la Empresa Transmilenio S.A.”**

Distrital de Presupuesto aprobó el traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2019 de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar un traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2019 de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A, conforme al siguiente detalle:

**Contracrédito**

<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$</b>
3.1	Gastos de Funcionamiento	3.907.714.076
<b>Total contracréditos</b>		<b>3.907.714.076</b>

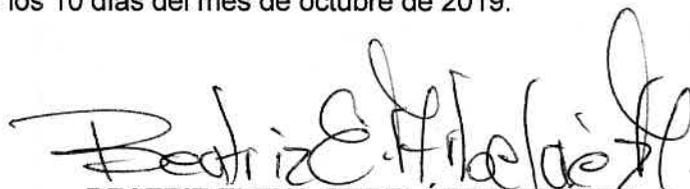
**Crédito**

<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$</b>
3.4	Inversión	3.907.714.076
<b>Total créditos</b>		<b>3.907.714.076</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 10 días del mes de octubre de 2019.

  
**BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ**  
Secretaria Distrital de Hacienda  
EC

  
**MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN**  
Secretaria Técnica (E)  
D.

Publicada en el Registro Distrital No. 6653 de Fecha 10 de OCTUBRE de 2019.